

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 97 FECHA DEVENGAMIENTO : 16/2/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 10 - 18;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) CARLOS SALINAS SAAVEDRA

LA CANTIDAD DE, CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.-(\$133.333)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL SISTEMA A HONORARIOS S
EGÚN DECRETO ADMINISTRATIVO N°181 QUE ASÍ LO DISPONE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO P OR
LA SUMA TOTAL DE :\$133.333.-

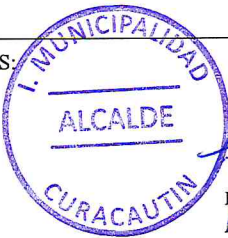
REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152104004	133.333	133.333	0

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	13.333	0	
2152104004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS.	133.333	0	
53104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	133.333	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	13.333	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	133.333	
2152104004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS.	0	133.333	



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

13.622.728-7